

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria **CERTIFICA:** Que en Acta de Sesión Extraordinaria 04-2020 celebrada por el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria por medios electrónicos el día miércoles 29 de enero de 2020, se emitió la siguiente Resolución: **"CONSIDERANDO:** que para adecuar ciertas partidas presupuestarias a los montos que se estima se utilizaran en el año, es necesario adicionarles recursos mediante transferencias internas de otras partidas, de manera que no se modifique el monto global del gasto aprobado, dando así cumplimiento a lo que establece el artículo 27 y 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020.- **CONSIDERANDO:** que de acuerdo con lo indicado en Memorándum UDP-015-2020, para atender necesidades de traslados entre Unidades Ejecutoras y Objetos del Gasto se requieren transferencias internas en la modificación presupuestaria No.01-2020 por un total de **Doce Millones, Novecientos Setenta y Un Mil Ciento Veintidós Lempiras con 00/ (L. 12,971,122.00)**, con adiciones y disminuciones en los objetos específicos del gasto que se detallan a continuación:

DECREMENTOS:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS													
Cta. De Gasto	Inst	GA	UE	Prog	Sub Prog	Proy	Act/Oo ra	Fte	Org	Objeto de Gasto	Presupuesto Vigente	Decrementos	Presupuesto Modificado
										Impuesto sobre la Renta de Personas Jurídicas			
27111	803	001	001	11	00	000	001	12	099	Gerencia General ENP	L. 131,000,000.00	L. -12,971,122.00	L. 118,028,878.00
										Gasolina			
TOTAL DECREMENTOS												L. -12,971,122.00	

INCREMENTOS:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AUMENTADAS													
Cta. De Gasto	Inst	GA	UE	Prog	Sub Prog	Proy	Act/Oo ra	Fte	Org	Objeto de Gasto	Presupuesto Vigente	Aumentos	Presupuesto Modificado
										Alquiler de Equipo de Transporte de Tracción y Elevación			
22220	803	001	014	11	00	000	009	12	099	San Lorenzo	L. 29,698,565.00	L. 12,971,122.00	L. 42,669,687.00
TOTAL AUMENTOS												L. 12,971,122.00	



NAVEGAMOS POR
UN MEJOR PAÍS



• • ★ • •
**EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA**
R.T.N. 05090800-0110

CONSIDERANDO: que las presentes modificaciones pueden llevarse a cabo en las Instituciones Descentralizadas del Estado dentro del límite de la competencia de su Consejo Directivo, ya que no modifican el monto global presupuesto, sino que son traslados internos entre objetos de gastos. **POR TANTO**, el Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 27 y 31 de las Disposiciones Generales de Presupuestos 2020, y 22 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, **RESUELVE: PRIMERO.** Autorizar a la administración para que solicite la modificación presupuestaria No.01-2020 al presupuesto vigente, por un monto de **Doce Millones, Novecientos Setenta y Un Mil Ciento Veintidós Lempiras con 00/ (L. 12,971,122.00)**, de conformidad al detalle del cuadro arriba inserto.-**SEGUNDO:** Instruir a la Administración para distribuir los traslados de asignaciones presupuestarias entre las distintas unidades ejecutoras correspondientes, para adaptar la liquidación presupuestaria anual a los requisitos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). **TERCERO:** Informar a la Secretaria de Finanzas de la presente modificación presupuestaria No. 01-2020. - **CUARTO:** Esta Resolución es de efecto inmediato”

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinte.

Ing. Gerardo Munillo
Secretario.

